



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO
Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDOS
MUTUO MONEDA FUNDACION.

27 ABR 2004

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

211

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CRUZ DEL SUR ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo denominado "Fondo Mutuo Moneda Fundación", administrado por Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A., consistentes en la eliminación del cobro de toda clase de comisión para la serie P de cuotas del fondo, y el cambio en la forma en que se hará efectivo el reparto de beneficios para los partícipes.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas para el fondo mutuo indicado, así como sus anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl